

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 59 Lunes 26 de marzo de 2012 Pág. 6004

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5644 AHORRO CORPORACIÓN, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, en la sala de juntas de la primera planta, a las doce treinta horas del día 26 de Abril de 2012, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 27 de Abril de 2012 en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de Ahorro Corporación, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2011, así como de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados de Ahorro Corporación, S.A. correspondientes al ejercicio 2011.

Tercero.- Modificación parcial de la composición del Consejo y fijación, en su caso, del número de Consejeros: Ratificaciones, reelecciones, ceses y nombramientos. Autorización a los Consejeros de Ahorro Corporación, S.A., a los efectos de lo dispuesto en el artículo 230.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de Abril de 2011.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su completa ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta General de Accionistas o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas inscritos en el Libro de Accionistas con cinco (5) días de antelación a la fecha de la reunión.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 59 Lunes 26 de marzo de 2012 Pág. 6005

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 22 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Firmado.: José Eduardo Álvarez Sánchez.

ID: A120018268-1